



ACOGE LICENCIA MÉDICA A FUNCIONARIOS QUE INDICA.

DECRETO N° 2975

CHILLAN VIEJO, 02 NOV 2020

Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios; las instrucciones tenidas en la Ley N° 19.378, Estatuto Atención Primaria.

CONSIDERANDO:

Lo señalado en la Ley N° 16.744 sobre accidentes y enfermedades laborales. Los Decretos Alcaldicios N° 824/19.03.2019 y 969/28.03.20, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones en el Administrador Municipal, respectivamente. Decreto N° 1416 de fecha 04.05.2020, mediante el cual Delega facultades al Sr. Director de Seguridad Pública y asigna funciones de Dirección de Salud Municipal de Chillán Viejo.

Las Licencias Médicas presentadas por los funcionarios que se detalla a continuación y que se ingresó al Sistema de Información de Personal con fecha 30/10/2020.

DECRETO:

1.- ACOGESE las Licencias Médicas que se señala:

Rut	Apellidos y Nombre	Desde	Hasta	Días	Unidad	Nº Licencia Médica	Salud
██████████	GONZALEZ FRANCO FERNANDO	28/10/2020	30/10/2020	03	CESFAM DRA. MICHELLE BACHELET	59633169	FONASA
██████████	MORAGA VARGAS RODRIGO	27/10/2020	02/11/2020	07	CESFAM DR. FEDERICO PUGA B	45228903-2	FONASA
██████████	SANHUEZA CABRERA PAMELA	28/10/2020	26/11/2020	30	CESFAM DR. FEDERICO PUGA B	45312198-4	FONASA

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVASE



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

FSC/HHH/OES/OOLL/lee

Distribución:

Secretaría Municipal

Reg. Siaper

Secretaría Depto. Salud



OSCAR CRISOSTOMO LLANOS
DIRECTOR DE SEGURIDAD PUBLICA
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE



- 2 NOV 2020